

RAD. 68001-31-03-010-2017-00215-00
Demandante: Hilda Mantilla Meza y Otros
Demandado: Rosa Delia Acosta de Riaño
Proceso Verbal de Declaración de Pertenencia

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que mediante escrito presentado el día 12 de julio de 2023, el apoderado judicial del señor RAFAEL MORALES CASTELLANOS solicita la entrega de títulos judiciales a favor de su poderdante, por concepto de las costas a su favor ordenadas dentro del proceso de pertenencia. Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se verificó la existencia de títulos de depósito judicial a favor del presente proceso pendientes de pago por la suma de \$1.571.428,64. Por último, una vez revisado el expediente y el sistema de información judicial siglo XXI, no se observa la existencia de embargo de remanente y/o del crédito. Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, por ser procedente, se ordenará el pago de títulos judiciales a favor del señor RAFAEL MORALES CASTELLANOS, hasta por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$785.714,28).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89a4af0d8698bbe56c6c7e3183b3acac4dfc0e4415e499cb3e6ab3817d6937f4**

Documento generado en 17/07/2023 08:24:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>